



# ASIGNATURA

---

## Derechos humanos y contexto legal en Tuberculosis



AMERICAS **TB** COALITION



# Enfoque de Derechos Humanos y Tuberculosis

---

## Sesión 01



# 1. Enfoque de Derechos Humanos y Tuberculosis



# Consideraciones previas

- La promoción y protección de los derechos humanos de las personas afectadas por la tuberculosis es un **imperativo legal, ético y moral**.
- Las personas afectadas por la tuberculosis han sido y **continúan siendo objeto de violaciones de derechos humanos**.
- Un enfoque puramente médico o de salud pública **no es suficiente** para luchar contra la tuberculosis.
- Un **enfoque basado en los derechos y centrado en las personas** para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la atención y el apoyo es esencial para erradicar la tuberculosis.



# Entonces, ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos son universales. derechos humanos son:



# Entonces, ¿Qué son los derechos humanos?

---

Estos derechos universales son **inherentes** a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.



<https://static.guiainfantil.com/pictures/articulos/37288-el-derecho-de-los-ninos-a-la-salud.jpg>

# Protección de los derechos humanos

Se describen en los ocho tratados internacionales fundamentales de derechos humanos de la ONU.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales; w
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos;
- La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer;
- La Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; w
- La Convención de los Derechos del Niño;
- La Convención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; La Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y los Miembros de sus Familias;
- La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad;

# Declaración de los derechos humanos

Elaborada en 1946 y ratificada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su (Resolución 217 A (III))

La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.

*Incluye 30 artículos.*

**CIDH:** Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos

**DECLARACION DE LOS DERECHOS  
DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS**



La declaración de Derechos de las Personas  
Afectadas por Tuberculosis es, en parte,  
posible gracias al apoyo del Pueblo  
Norte Americano a través de la Agencia  
para el Desarrollo Internacional  
de los Estados Unidos de América (USAID).

Stop TB Partnership

TB PEOPLE

[http://www.stoptb.org/assets/documents/communities/Declaracion%20de%20los%20derechos%20de%20las%20personas%20afectadas%20por%20tuberculosis%20\(A5%20Spanish%20Version\).pdf](http://www.stoptb.org/assets/documents/communities/Declaracion%20de%20los%20derechos%20de%20las%20personas%20afectadas%20por%20tuberculosis%20(A5%20Spanish%20Version).pdf)



# Principales características DDHH

- **Innatos o inherentes** a las personas porque nacemos con ellos;
- **Universales**, puesto que benefician a todas las personas independientemente de su condición u origen;
- **Inalienables e intransferibles** porque nadie puede ser privado de sus derechos o renunciar a ellos;
- **Acumulativos, imprescriptibles o irreversibles**, dado que pueden irse ampliando con el tiempo pero nunca caducan;
- **Inviolables**, ya que nadie está autorizado a atentar contra ellos;
- **Obligatorios**, por imponer deberes a las personas y al Estado;
- **Trascienden las fronteras nacionales**, porque son reconocidos por todos los Estados miembros de la ONU;
- **Indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables**, ya que son todos inherentes a la dignidad humana y están relacionados entre sí sin ninguna distinción o comparación;
- **Naturales**, por formar parte de la esencia humana; y
- **Preexistentes**, por ser anteriores a cualquiera de las formas de organización política de la sociedades. (Contreras Baspineiro, 2003; Proeva, 2005:13-16).

# Respetar, Proteger y Cumplir DDHH

*Son obligaciones gubernamentales Respetar, Proteger y Cumplir los derechos humanos.*

- ✓ Respetar: «exige que el Estado no interfiera directa o indirectamente en el disfrute del derecho»
- ✓ Proteger: «requiere que el Estado adopte medidas para evitar que terceros interfieran en el [ejercicio pleno del] derecho»; y
- ✓ La obligación de cumplir significa que los Estados deben tomar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos.

# ¿Por qué respetar los derechos humanos?

El respeto los Derechos Humanos promueve la salud y el bienestar de las personas y, al hacerlo, protege la salud pública.



Respeto a estos derechos humanos promueven la salud y el bienestar de las personas y, al hacerlo, protegen la salud pública.



Los derechos humanos apoyan y mejoran las medidas sanitarias y buenas prácticas clínicas.



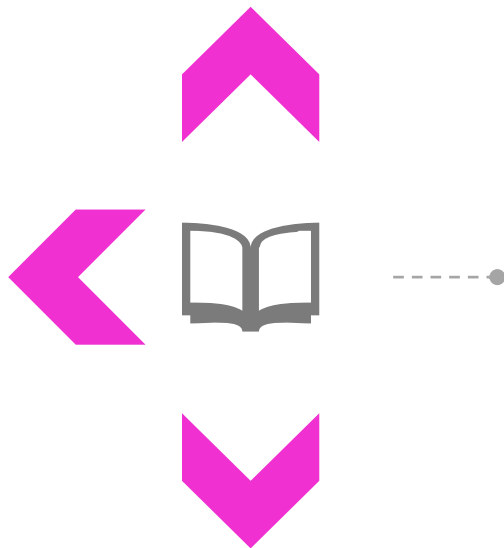
# ¿Qué caracteriza un enfoque?

---

- Los principios que fundamentan las decisiones.
- Las personas que vinculamos a los procesos.
- Las metas que nos proponemos.
- Los criterios que utilizamos para valorar lo que hacemos.



# Enfoque de DDHH en las políticas públicas de salud

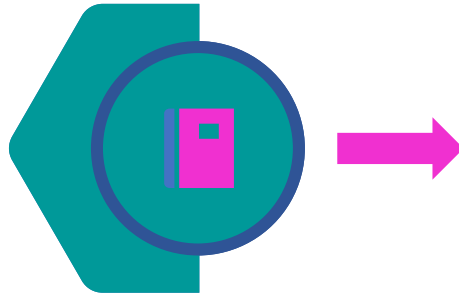


El enfoque se basa en la dignidad y autonomía de personas afectadas por la tuberculosis y el papel fundamental que deben desempeñar en todos los aspectos de respuesta a la enfermedad.



# Enfoque de DDHH en las políticas públicas de salud

---

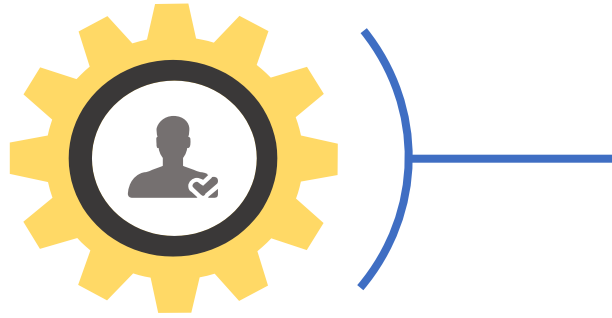


Un enfoque basado en los derechos hace especial hincapié en las claves de la tuberculosis y las poblaciones vulnerables; exige una respuesta sensible al género y aprovecha la ley existente en nivel internacional, regional y nacional para fortalecer la respuesta.



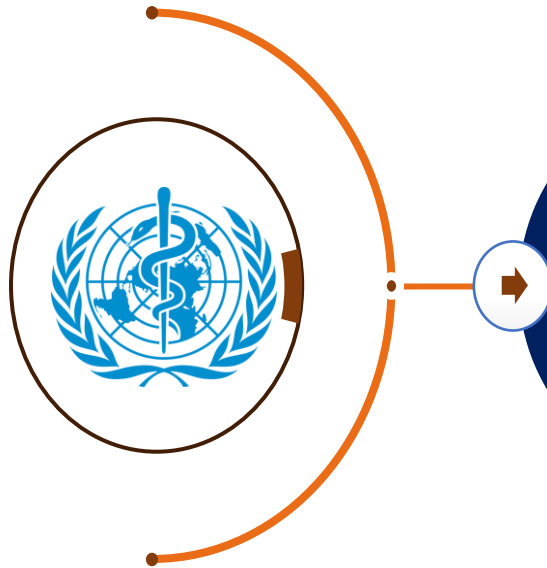
# Enfoque de DDHH en las políticas públicas de salud

---



Un enfoque basado en los derechos y centrado en las personas para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la atención y el apoyo, como un componente integral de la cobertura universal de salud, es esencial para erradicar la tuberculosis.

# Enfoque de DDHH en las políticas públicas de salud



La OMS define los servicios de salud centrados en las personas como un enfoque de la atención que “conscientemente adopta las perspectivas de las personas, las familias y las comunidades ... [para] responder a sus necesidades y preferencias de manera humana y holística ... [y para asegurar que] tengan la educación y apoyo que necesitan para tomar decisiones y participar en su propio cuidado”.





# ¿Diferencia Enfoque tradicionales y de DDHH?

Enfoques tradicionales	Enfoque de derechos
Enfoque sectorial con intervenciones verticales y fragmentadas.	Visión integral e intersectorial del desarrollo.
Las necesidades son alcanzadas o satisfechas.	Los derechos son realizados (respetados, protegidos y cumplidos).
Las necesidades no conllevan responsabilidades u obligaciones, aunque pueden generar promesas.	Los derechos siempre conllevan una correlación de responsabilidades u obligaciones.
Las necesidades no son necesariamente universales.	Los derechos humanos siempre son universales.
Las necesidades pueden ser priorizadas.	Los derechos humanos son indivisibles dada su interdependencia.
Las necesidades pueden ser alcanzadas a través de acciones de caridad y asistenciales.	La caridad y el asistencialismo no tienen cabida desde la perspectiva de los derechos humanos.
La sostenibilidad es deseable.	La sostenibilidad es necesaria.
La participación es una estrategia.	La participación es un objetivo, una meta y una estrategia.
Se centra en las manifestaciones de los problemas o en sus causas inmediatas centradas en el acceso a servicios básicos de calidad.	Centrados en las causas estructurales básicas así como en las manifestaciones focalizadas en el cumplimiento de derechos y en el empoderamiento.
Las necesidades básicas pueden ser alcanzadas por medio de metas o de resultados.	Los derechos humanos se pueden realizar solamente atendiendo tanto los resultados como los procesos.

## 2. Principios clave para el abordaje de la Tuberculosis basados en el enfoque de derechos humanos

---



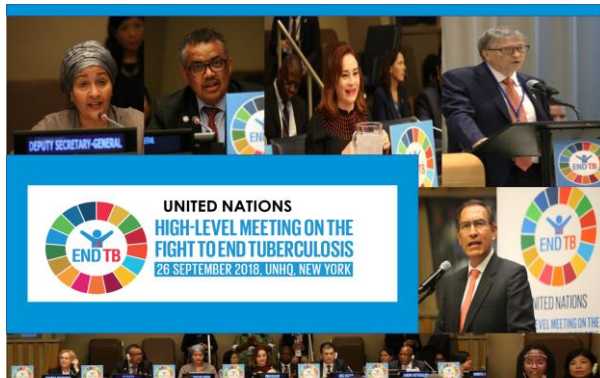
# Marco Mundial para el Abordaje de la Tuberculosis



17 Objetivos y 169 metas para el 2030

## Objetivo 3 – Salud y Bienestar

Poner fin a la epidemia del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir las hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles



## Estrategia Fin de la TB

### Pilares y principios



# Principios clave para el abordaje de la Tuberculosis basados en el enfoque de derechos humanos



Para hacer realidad el derecho a la salud y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de TB de buena calidad para todos los que los necesitan, los encargados de formular políticas y los programas los implementadores deben:

01

Crear un grupo de trabajo sobre tecnologías de tuberculosis

02

Eliminar las barreras de propiedad intelectual y patentes para garantizar la asequibilidad de las nuevas tecnologías de la tuberculosis, incluidas las vacunas, los medicamentos y diagnóstico

03

Revisar y desarrollar una estrategia nacional para identificar y eliminar todas barreras físicas, financieras, sistémicas, relacionadas con el género

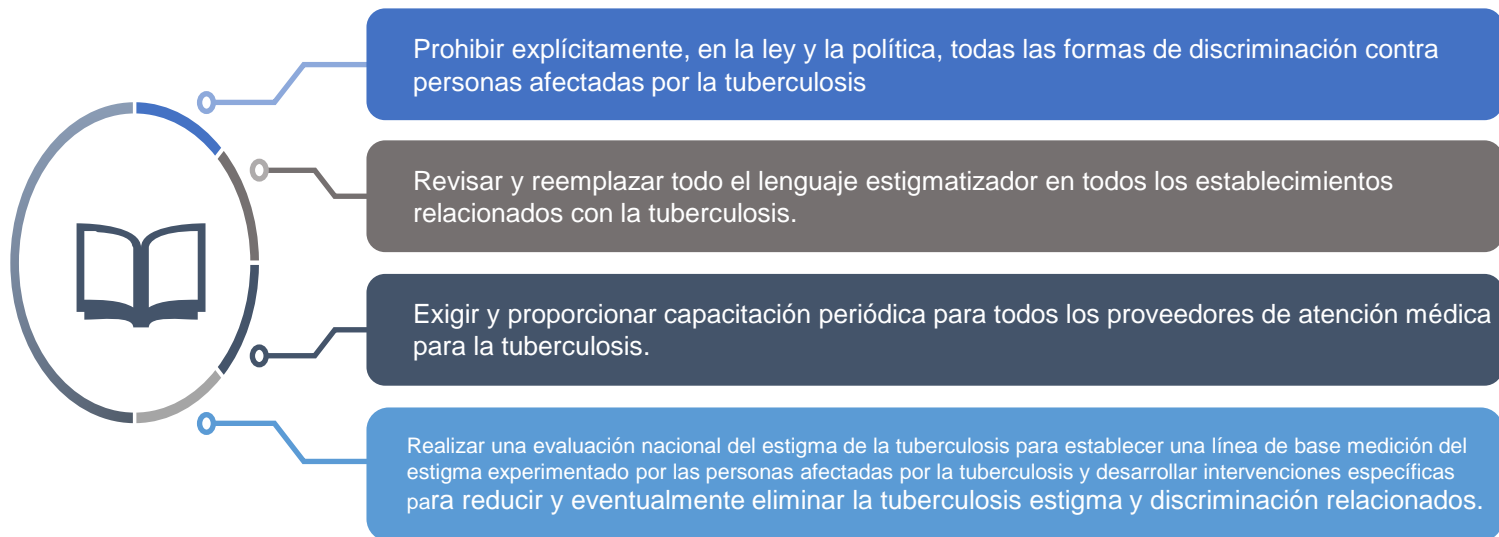
04

Involucrar y empoderar a las comunidades de personas afectadas por la tuberculosis para llevar a cabo un seguimiento liderado por la comunidad sobre la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de TB

# Principios clave para el abordaje de la Tuberculosis basados en el enfoque de derechos humanos

## Derecho a no sufrir discriminación

Para proteger a las personas afectadas por la tuberculosis contra la discriminación, los formuladores de políticas y los implementadores del programa deben:



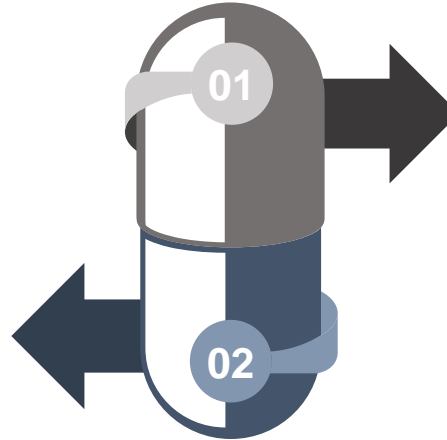
# Principios clave para el abordaje de la Tuberculosis basados en el enfoque de derechos humanos

## Derecho a la privacidad y la confidencialidad

Para reconocer y proteger el derecho a la privacidad y la confidencialidad de las personas afectadas por TB, los formuladores de políticas y los implementadores de programas deben:



Exigir a todos los proveedores de atención de la salud de la TB e implementadores de programas obtener el consentimiento informado explícito antes de recopilar, compartir o transferir cualquier información de salud personal, electrónica o de otro tipo a personas afectadas por la tuberculosis, incluso en prisiones y centros de atención.



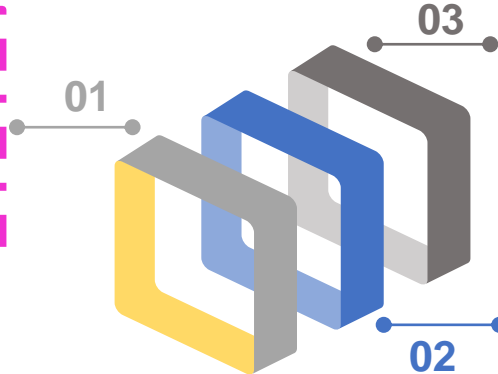
Reconocer y proteger el derecho a la privacidad y la confidencialidad de las personas afectadas por la tuberculosis en todas las leyes, políticas, reglamentos, nacionales estrategias, guías y otros documentos, para todos los asuntos relacionados con su salud.



# Principios clave para el abordaje de la Tuberculosis basados en el enfoque de derechos humanos

## Derecho a la privacidad y la confidencialidad

01 Diseñar e implementar políticas, protocolos y prácticas para la privacidad y seguridad dentro de los sistemas de información electrónicos utilizados por TB.



03 Reconocer y proteger el derecho a la privacidad y la confidencialidad en entornos de empleo, educación y vivienda para las personas afectadas por TB.

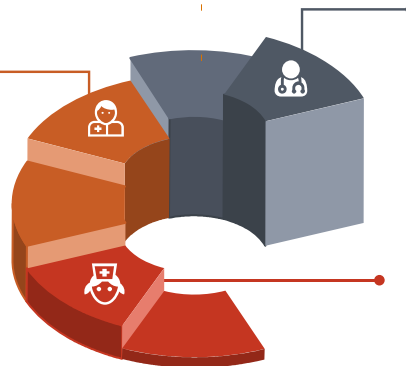
02 Revisar y reemplazar toda la infraestructura física que se entromete en la privacidad y confidencialidad de las personas afectadas por la tuberculosis.

# Principios clave para el abordaje de la Tuberculosis basados en el enfoque de derechos humanos

## Derecho de información

Para promover el derecho a la información de las personas afectadas por la tuberculosis los formuladores de políticas y los implementadores del programa deben:

Potenciar la presencia de profesionales psicólogos y de ciencias sociales, consejeros en todos los casos de tuberculosis en las instalaciones de salud, incluidos los centros y clínicas en las prisiones.



Diseñar, ordenar y brindar capacitación a todos los proveedores de atención médica para la tuberculosis sobre la provisión de información sensible al género y la cultura para personas afectadas por la tuberculosis.

Potenciar la presencia de consejeros entre pares compuesto por sobrevivientes de TB para apoyar a las personas que se someten al tratamiento de la enfermedad.

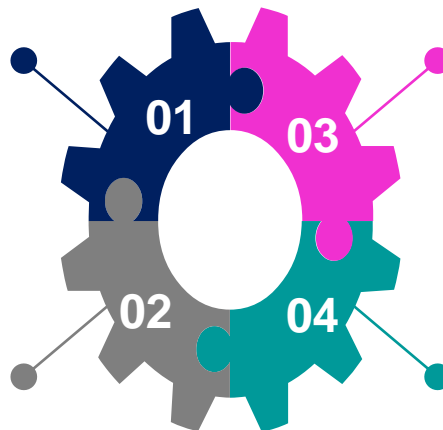


# Principios clave para el abordaje de la Tuberculosis basados en el enfoque de derechos humanos

## Derecho a la libertad

Desarrollar e implementar una política centrada en las personas y basada en los derechos humanos para el aislamiento y el aislamiento involuntario u hospitalización de personas con TB a través de la legislación y la política nacionales, de acuerdo con las normas éticas de la OMS.

Crear un organismo nacional independiente compuesto por médicos, legales, expertos en ética y derechos humanos, y sobrevivientes de tuberculosis



Prohibir explícitamente el aislamiento o la hospitalización involuntaria de las personas con tuberculosis en las prisiones u otros centros de detención, en lugar de exigir el aislamiento y la hospitalización ocurran en un entorno médicamente apropiado

Establecer en las leyes y políticas nacionales el derecho de las personas afectadas por la tuberculosis apelar en un tribunal de justicia todas las decisiones relacionadas con el aislamiento involuntario o involuntaria.

# Conclusiones

---

- Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos.
- El respeto los Derechos Humanos promueve la salud y el bienestar de las personas y, al hacerlo, protege la salud pública.
- El enfoque de derechos humanos se basa en la dignidad y autonomía de personas afectadas por la tuberculosis y el papel fundamental que deben desempeñar en todos los aspectos de respuesta a la enfermedad: la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la atención y el apoyo
- Es fundamental operativizar un conjunto de principios clave. Entre estos principios podemos mencionar: Derecho a no sufrir discriminación, Derecho a la privacidad y la confidencialidad, Derecho de información y Derecho a la libertad.
- Este grupo de principios constituyen condiciones mínimas para alcanzar el reconocimiento efectivo de los derechos humanos, de manera especial a las personas afectadas por TB.

# Referencias bibliográficas

- **Citro, B. (2020) Activating a Human Rights-Based Tuberculosis Response: A Technical Brief for Policymakers and Program Implementers.** Global Coalition of TB Activists, Stop TB Partnership, Northwestern Pritzker School of Law Center for International Human Rights [http://www.stoptb.org/assets/documents/communities/Activating%20A%20Human%20Rights%20Based%20Tuberculosis%20Response\\_Policy%20Brief%20\(2020\).pdf](http://www.stoptb.org/assets/documents/communities/Activating%20A%20Human%20Rights%20Based%20Tuberculosis%20Response_Policy%20Brief%20(2020).pdf)
- **ONU (S/F) ¿En que consisten los derechos humanos?** <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>
- **Stop TB Partnership y TBPeople (2019) Declaración de los derechos de las personas afectadas por TB** [http://www.stoptb.org/assets/documents/communities/Declaracion%20de%20los%20derechos%20de%20las%20personas%20afectadas%20por%20tuberculosis%20\(A5%20Spanish%20Version\).pdf](http://www.stoptb.org/assets/documents/communities/Declaracion%20de%20los%20derechos%20de%20las%20personas%20afectadas%20por%20tuberculosis%20(A5%20Spanish%20Version).pdf)
- **Giménez Mercado, Claudia, & Valente Adarme, Xavier. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Cuadernos del Cendes, 27(74), 51-79. Recuperado en 18 de marzo de 2022, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082010000200004&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082010000200004&lng=es&tlng=es).**





# Muchas gracias

---



AMERICAS **TB** COALITION

